



supuesto presentado por la empresa sucesores de A. Vi-  
lla.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión,  
siendo las veintiuna horas y cinco minutos. De ella  
extiendo esta acta, certifico.

*Carlos*

*F. Estabanell*

*Miguel Ustrell*

El Secretario actual:  
*Angel Vintola*

Diligencia . - Acredito que no ha podido celebrarse  
sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 8 septiembre 1959

El secretario actual.

*Angel Vintola*

Dia 10 septiembre 1959

En la casa Consistorial de Granollers, siendo  
las veinte horas quince minutos del día diez de sep-  
tiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió  
la Comisión municipal permanente para celebrar sesión  
ordinaria de segunda convocatoria, bajo la presiden-  
cia del sr. Alcalde accidental D. Miguel Ustrell Riambau  
y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Fran-  
cisco Estabanell y D. José A. Cabrera y del secretario

Señores accidental D. Angel Viñolas Ridorsa, estando presente  
Alcalde-Presidente el Sr. Interventor D. Pedro Casanoras.

D. Miguel Ustrell Riambau Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Tenientes de Alcalde Despacho oficial. - Circular Gobierno civil. - Se dió  
D. Francisco Estabanell lectura a la siguiente circular: Habiendo llegado a co  
D. J. A. Cabrera nocimiento de este Gobierno civil que, con motivo de las operaciones de reclutamiento de los últimos reemplazos, en ciertos casos los solicitantes de prórroga de primera  
Secretario actal. clase no se hallan totalmente justificadas por existir con  
D. Angel Viñolas Ridorsa tradición entre la documentación de pobreza aportada al respectivo expediente y los datos proporcionados por otras fuentes de información, ocasionándose con ello un grave perjuicio al Ejército, tanto en lo relativo a la disminución del contingente con que pueda contar como por la creencia o mal entendido que los no solicitantes pueden tener de que los fallos no se producen en la debida forma, encarezco de esa Alcaldia extreme su celo y atención para que en todos los casos el informe que emita sea lo más exacto posible en relación con los medios de toda índole con que cuenta el solicitante para que se pueda así aquilatar y comprobar la situación real de la familia respectiva y fallarse el expediente con estricta justicia. Se acordó el enterado y pase al departamento de quintas a la atención del Concejal Síndico.

Adjudicación definitiva subasta obras. - Visto el expediente de subasta instruido para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de una escalinata de acceso a la Biblioteca popular y Colegio Oficial de Enseñanza Media, cuyo acto licitatorio se celebró el día 29 de Agosto último, adjudicándose provisionalmente a favor de D. Delmiro Estape Ortaja, único oferente, y no habiéndose presentado durante los cinco días siguientes reclamación alguna, ni



observación de ninguna clase, la Corporación, por unanimidad, acordó:

1.º.- Declarar válida la subasta de referencia, y adjudicar definitivamente a D. Delmiro Estapé, la ejecución de dichas obras por la cantidad de cincuenta y tres mil ciento sesenta y siete pesetas.

2.º.- Que se notifique al adjudicatario este acuerdo, requiriéndole para que en el plazo de diez días presente el documento que acredite haber constituido la garantía definitiva, verificando todo lo demás establecido en el artículo 46 del Reglamento de contratación de las Corporaciones Locales.

Fiesta Barrio Lladoner. - se dió lectura a una instancia de la Comisión organizadora de la Fiesta del Barrio del Lladoner de esta ciudad solicitando autorización para celebrar la fiesta del Barrio del Lladoner los días 27, 28 y 29 de este mes, con exención de arbitrios municipales y una subvención de 1.500 pesetas al igual que el año anterior. Se acordó de conformidad a lo solicitado.

Cuenta de caudales. - Se dió lectura a la cuenta de caudales correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1958 y primer trimestre de 1959, rendidas por el Depositario de este Ayuntamiento. Se acordó aprobarlas.

Instancia propietarios fincas sitas en calle Pintores Vergós y Ausias March: - Se dió lectura a una instancia de diversos propietarios de fincas urbanas situadas en las calles Pintores Vergós y Ausias March de esta ciudad, solicitando la construcción de alcantarillado en las citadas calles. Se acordó pase a informe de la Comisión de Urbanización y Obras.

Servicios delegados de Urbanización y obras. - Se acordó aprobar la siguiente propuesta de la Comisión de Ur

banización y Obras:

1.º. - La profundidad máxima edificable en la manzana limitada por las calles Bruniquer, Tetuan, Juan E. Dunant y prolongación Ingenieros, será de 18 metros, sea cualquiera la calle donde se realice la construcción. Con ello se logrará conservar un patio central ineditado en forma de trapecio y con una superficie total de unos 405 m<sup>2</sup>.

2.º. - Las alturas de edificación, proporcionales al ancho de calle, serán de planta baja y piso 1.º y 2.º, o sea tres plantas con una altura total inferior a 9'15 metros sobre la acera.

Y que se exponga al público este expediente en forma reglamentaria.

Permisos obras. - Visto el expediente debidamente informado, se acuerda conceder licencia de obras a D.ª Eulalia Palau Seigi para adicionar una vivienda en segundo piso de la casa n.º 79 de la calle Palaudarias.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social y Deportes. - Se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes proponiendo se conceda a D. Luis Pelegrina Villar, hijo del solicitante D. Braulio Pelegrina Sacristán, la cantidad de 750 pesetas, como ayuda a los gastos que le ocasionen los estudios que se propone cursar, significándole la obligación de presentar a este Ayuntamiento las notas que obtenga en el curso próximo.

Recetas funcionarios. - Se acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Cultura Asistencia Social y Deportes, proponiendo abonar el 50% de las recetas médicas a los funcionarios D. Julian Llanos, D. Miguel Ventura, D. Juan Pérez, D. Cator Gomez, D. Francisco Campaña, D. José Casafont, D. José Sangil, D.ª Cris-



tina Samon, D. Pedro Rius, D. Luis Luelmo, D. Andres Viñals, y D. Antonio Lozano y abonar el 25% al funcionario D. Francisco Mauri.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas, debidamente confirmadas, por un importe total de 17.032'10 pesetas.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas. De ella extendiendo esta acta, certifico.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in black ink]*

El Secretario actal  
*[Handwritten signature]*

Diligencia. - Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.  
Granollers 15 septiembre 1959

El Secretario actal.

*[Handwritten signature]*

Dia 17 de Septiembre 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas quince minutos del día diez y siete de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria,